

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b> FuerzaAérea Argentina “Departamento de Contrataciones Condor”		
<b>Denominación de la UOC:</b> 0040/39		
<b>Domicilio:</b> Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 411 - Sector Blanco – C.A.B.A		
<b>Mail:</b> uocdga@faa.mil.ar		
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Licitación Pública	Nº 0034	Ejercicio: 2021
<b>Clase/Causal del Procedimiento:</b> De Etapa Única Nacional		
<b>Modalidad:</b> Sin Modalidad		
<b>Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:</b> Sin costo.		
<b>EXPEDIENTE N°:</b> EX-2021-37360137- -APN-DCON#FAA		
<b>Rubro:</b>	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB	
<b>Objeto:</b>	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA UTI (COVID-19) - HAC	
<b>NOTIFICACIONES:</b> Todas las notificaciones entre la jurisdicción o entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, se realizarán válidamente a través de la difusión en el sitio de internet de COMPR.AR, cuya dirección es <a href="https://comprar.gob.ar">https://comprar.gob.ar</a> y se comenzaran a contar los plazos a partir del día hábil siguiente a su difusión. Cualquier diligencia de notificación que no pudiera ser efectuada mediante la modalidad antes expuesta por no estar alcanzada por el “COMPR.AR”, se realizará válidamente por cualquiera de los medios enumerados en el artículo 6º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, indistintamente.		

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

**DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE**

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formuló el requerimiento cuyos datos se consignan a continuación:

**Organismo:**Dirección General de Salud

**Domicilio:**Pedro Zanni 250 - Oficina 260 Sector Amarillo.

**Teléfono:** 4317- 6000 INT 16598/ 16458.

**COMPUTO DE PLAZOS**

El cómputo de los plazos se regirá por la fecha y hora oficial del sitio <https://comprar.gob.ar> o el que en un futuro lo reemplace. A los efectos del cómputo de plazos fijados en días hábiles, la presentación en un día inhábil se entiende realizada en la primera hora del día hábil siguiente.

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse a través de COMPR.AR. Para ello, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo del COMPR.AR. Las consultas deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

### PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

La jurisdicción o entidad contratante podrá elaborar circulares aclaratorias y modificatorias al PByCP, de oficio o como respuesta a consultas, las cuales serán difundidas en el COMPR.AR, además de la publicidad establecida en la normativa general.

Las **circulares aclaratorias**, serán comunicadas con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las **circulares modificatorias** serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las **circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue** la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

### COTIZACION Y ADJUDICACIÓN RENGLÓN POR RENGLÓN

Los oferentes podrán cotizar todos, uno o varios renglones y la adjudicación podrá ser de la misma forma.

### OFERTAS PARCIALES POR CANTIDAD DE CADA RENGLÓN

No se podrán efectuar cotizaciones parciales en ninguno de los renglones, debido a que por las características específicas de lo requerido, resulta necesario que la totalidad sea

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

proporcionada por un único proveedor, resultando operativamente inconveniente la adjudicación de un mismo renglón a distintos oferentes.

#### **MONEDA DE COTIZACIÓN**

El oferente deberá cotizar en PESOS (\$).

Con la finalidad de facilitar la comparación de las ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

#### **OFERTAS VARIANTES**

No se aceptarán ofertas variantes.

#### **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de SESENTA (60) días corridos antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

#### **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La garantía deberá individualizarse utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema del sitio <https://comprar.gob.ar> a tales efectos y deberá extenderse a nombre de FUERZA AEREA ARGENTINA. Cuando la garantía fuera una póliza electrónica de seguro de caución no se presentará en forma física, la UOC verificará por sistema los datos de la misma.

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Cuando la garantía no fuera electrónica, el original o el certificado pertinente de la garantía individualizada en la oferta, deberá ser presentado entre el plazo que va desde la fecha y hora de apertura y hasta un plazo de DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente al del acto de apertura en la UOC, sita en Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 411 - Sector Blanco – C.A.B.A., caso contrario la oferta será desestimada.

En los casos en que correspondiera su presentación, será del CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

En caso de que la forma de garantía elegida sea Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá ser electrónica, emitida por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a través del COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema y acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios de los proveedores.

### REQUISITOS DE LA OFERTA

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Deberán ser redactadas en idioma nacional.

b) La cotización deberá contener:

1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el pliego de bases y condiciones particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el pliego de bases y condiciones particulares.
- 2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

3.- En caso de cotizar la opción de pago anticipado, de conformidad con lo estipulado en la cláusula correspondiente que más abajo se detalla, se deberá cotizar en el sistema COMPR.AR como una oferta alternativa para el renglón que corresponda, a los efectos de posibilitar su implementación.

c) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base.

d) En los casos que correspondiere, el oferente deberá constituir la garantía de mantenimiento de oferta.

e) La declaración jurada de intereses realizada en el SIPRO deberá estar vigente durante el procedimiento. (Decreto 202/17 / Comunicación 76/2017 ONC, párrafo 6).

f) La DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO NACIONAL Código NCM del Producto: Producto (incluir descripción técnica).

g) **En los casos en que se oferten bienes de origen nacional**, los oferentes deberán presentar la **declaración jurada de oferta Nacional**, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia. A tal efecto se deberá acompañar formulario provisto por el sistema COMPR.AR, que el oferente podrá adjuntar en formato digital junto con su oferta. (Disposición ONC 63/2016, artículo 13, inciso i, párrafo 3°).

h) La oferta deberá especificar claramente marca y datos que permitan la identificación del bien ofertado, a los efectos de permitir su evaluación y correcta comparación de calidades entre las distintas ofertas (Decreto 1030/16, artículo 66, inciso i).

i) Los oferentes deberán presentar la documentación requerida en la NORMAS DEF SAN 1069-G según corresponda.

### REQUISITOS PARA UNION TRANSITORIA

Las personas que se presenten agrupadas asumiendo, en caso de resultar adjudicatarias, el compromiso de constituirse en una Unión Transitoria (UT), además de presentar la documentación que corresponda de la previamente señalada, deberán acompañar junto con la oferta lo siguiente:

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. Poder emitido por las personas que conformarán la UT o sus representantes legales en favor de uno de ellos, mediante el cual se acrediten sus facultades para suscribir la oferta y actuar en su representación desde el momento de la presentación de la propuesta hasta el dictado del acto de finalización del procedimiento.

2. Declaración jurada suscripta por las personas que conformarán la UT o sus representantes legales, en la que conste lo siguiente:

2.1. El compromiso de constituirse legalmente como tal, en caso de resultar adjudicatarias, y de modo previo a la notificación de la orden de compra o firma del contrato respectivo.

2.2. El compromiso expreso de responsabilidad principal, solidaria e ilimitada de todas y cada una de las personas agrupadas, por el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del procedimiento de selección y del contrato.

2.3. El compromiso de mantener la vigencia de la UT por un plazo no menor al fijado para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato.

2.4. El compromiso de no introducir modificaciones en el estatuto de la UT, ni en el de las personas jurídicas que la integren, que importe una alteración de la responsabilidad, sin la aprobación previa del organismo contratante.

2.5. El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada en todos los aspectos concernientes al contrato.

3. Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos previstos en los pliegos de bases y condiciones particulares. En dichos pliegos se determinará si tales requisitos deben ser cumplidos individualmente por cada uno de los integrantes o en conjunto por todos ellos.

Una vez presentada la oferta, las UT no podrán modificar su integración, es decir, cambiar, aumentar y/o disminuir el número de personas que las compondrán, y en caso de ser contratadas no podrán hacerlo hasta el cumplimiento total de las obligaciones emergentes del contrato, excepto conformidad expresa del organismo contratante.

Las personas que se presentasen en los términos previstos en el presente apartado no podrán presentarse como parte de otra oferta, ni constituirse como oferentes individuales, bajo apercibimiento de desestimarse la totalidad de las ofertas.

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### REQUISITOS PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS:

Los oferentes extranjeros además de presentar la documentación que corresponda de la previamente señalada, en el caso de que figuren como preinscritos en el SIPRO deberán acompañar junto con la oferta la siguiente documentación:

1.- Las personas físicas:

1.1 Copia fiel del pasaporte o documento de identificación del país de origen en caso de no poseer pasaporte.

1.2. Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

2.- Las personas jurídicas:

2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

2.3 Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

### REPSAL

Los oferentes **no deberán contener sanciones inscriptas en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)**. Tal requisito deberá cumplirse de acuerdo a lo establecido Decreto 1023/01, artículo 28, Decreto 1030/16 y Decreto 356/19.

### DEUDAS TRIBUTARIAS Y/O PREVISIONALES

Los oferentes **no deberán registrar deudas liquidas y exigibles tributarias y/o previsionales**. Tal requisito deberá cumplirse de acuerdo a lo establecido Decreto 1023/01, artículo 28, Decreto 1030/16 y Decreto 356/19.

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA**

Para la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias de la normativa aplicable y de las condiciones establecidas en el presente pliego.

La adjudicación recaerá en la Oferta “ADMISIBLE y MÁS CONVENIENTE”, entendiéndose por tal, aquella que reúna las condiciones técnicas y de calidad requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La expresión “MÁS CONVENIENTE” no significa necesariamente la Oferta de menor precio.

### **IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

Se podrá impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, integrando la garantía regulada en el artículo 78 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, la cual deberá extenderse a nombre de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

Cuando la garantía fuera una póliza electrónica de seguro de caución, el cocontratante la individualizará en el COMPR.AR, dentro del plazo de impugnación, mediante los datos que requiera el sistema y no se presentará en forma física, la UOC verificará por sistema los datos de la misma.

Cuando la garantía no fuera electrónica, el original o el certificado pertinente de la garantía de impugnación deberá ser presentado, dentro del plazo de impugnación, en la UOC, sita en Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4° - Of. 411 - Sector Blanco – C.A.B.A.

En caso de que la forma de garantía elegida sea Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá ser electrónica, emitida por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

La garantía deberá constituirse por el TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o renglones, en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato, sobre los que recaiga la impugnación.

Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnan, no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en este procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, o cuando lo que se impugnare no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será **de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 70/100 CENTAVOS (\$744.855,70).**

### **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

En los casos en que correspondiera su presentación, el cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total de la adjudicación, dentro del plazo de CINCO (5) días de notificada la orden de compra o contrato. En los casos de licitaciones o concursos internacionales, el plazo será de hasta VEINTE (20) días como máximo. La misma deberá extenderse a nombre de FUERZA AÉREA ARGENTINA.

Cuando la garantía no fuera electrónica, el original o el certificado pertinente, deberá ser presentado dentro de dichos plazos, en la UOC, sita en Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 411 - Sector Blanco – C.A.B.A.

Cuando la garantía fuera una póliza electrónica de seguro de caución, el cocontratante la individualizará en el COMPR.AR, dentro de los plazos antes aludidos, mediante los datos que requiera el sistema y no se presentará en forma física. La UOC verificará por sistema los datos de la misma.

En caso de que la forma de garantía elegida sea Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá ser electrónica, emitida por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

### **DURACIÓN DE CONTRATO**

DIEZ (10) día corridos contados a partir del día de la fecha del perfeccionamiento del contrato.

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### PLAZO DE ENTREGA

Dentro de los DIEZ (10) días corridos, contados a partir del día de la fecha del perfeccionamiento del contrato.

### FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

El Cocontratante deberá entregar la totalidad de los bienes contratados. Podrá realizar entregas por cada renglón adjudicado, siempre y cuando entregue la totalidad del mismo. No se aceptarán entregas parciales de un mismo renglón.

### CALIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Los materiales entregados por el Cocontratante deberán ser, en todos los casos nuevos, sin uso, de primera calidad/calidad reconocida y con un vencimiento no menor a los DIECIOCHO (18) meses contados a partir de la fecha de entrega.

### LUGAR DE ENTREGA

**Lugar:** CELODISAM- DEPÓSITO MAYOR

**Dirección:** Av. Matienzo e Itacumbú S/N “El Palomar”

**Teléfono:** 4317:6000 Int. 21-538 o 4513-3851.

**Horario:** de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08:00 a 12:00 horas, o en su caso coordinar con el Organismo.

### FORMA, PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas correspondientes deberán ser presentadas por el Cocontratante una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva, en la forma, plazo, lugar y horario que abajo se detallan, lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago:

**Forma:** Las facturas deberán cumplir con las formalidades establecidas por las normas dictadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), vigentes al momento de su presentación.

**Plazo:** El Cocontratante deberá presentar la factura dentro de los DIEZ (10) días de recibida la conformidad de la recepción.

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**Lugar:** Mesa de Entradas y Salidas de documentación de CELODISAM- DEPÓSITO MAYOR.

**Dirección:** Av. Matienzo e Itacumbú S/N – El Palomar.

**Horario:** de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08:00 a 12:00 horas, o en su caso coordinar con el Organismo.

En las facturas deberá indicarse el procedimiento de selección por el que se tramitó la contratación, el número de la Orden de Compra, deberán ser B o C y se emitirán a nombre de FUERZA AÉREA ARGENTINA, CUIT N° 33-62830272-9, IVA EXENTO.

El Organismo que reciba las facturas, remitirá la misma junto con la conformidad de recepción al Órgano Contable a los efectos del trámite de pago.

#### FORMA Y MONEDA DE PAGO

Los pagos serán realizados en la moneda de curso legal de la República Argentina, en PESOS (\$) y se efectuarán conforme las disposiciones de la Resolución N° 262/95 de la SECRETARÍA DE HACIENDA.

#### PLAZO DE PAGO

El plazo para el pago de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

Se deja constancia que sobre el importe facturado se le efectuarán las retenciones previstas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

#### PAGO ANTICIPADO

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en caso de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes. **Se deja expresa constancia que esta opción no difiere el comienzo del plazo de entrega al momento de efectivizado el pago**, sino que habilita al cocontratante a presentar su factura y comenzar a tramitar el pago al momento de ser notificado de la Orden de Compra. Los plazos de entrega establecidos en el presente pliego se contabilizaran desde el perfeccionamiento del contrato.

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ello será posible cuando el oferente en su oferta expresamente haya ofrecido una bonificación no inferior al SIETE POR CIENTO (7%) por pago anticipado.

**El oferente a los efectos de posibilitar la opción del pago anticipado, debe cotizar el mismo con el descuento correspondiente como oferta alternativa para el renglón que corresponda en el sistema COMPR.AR.**

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que perciba como adelanto. La garantía deberá extenderse a nombre de FUERZA AEREA ARGENTINA, la que le será restituida una vez que haya cumplimentado la entrega en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción. En caso de que la forma de garantía elegida sea Póliza de Seguro de Caucción, la misma deberá ser electrónica, emitida por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de SIETE (7) días hábiles a contar desde el momento que el oferente presente ante Mesa de Entradas y Salidas de documentación de CELODISAM- DEPÓSITO MAYOR (Dirección: Av. Matienzo e Itacumbú S/N – El Palomar) la factura y la contragarantía, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

### OBLIGACIONES DEL COCONTRATANTE

Cumplir estrictamente todas las disposiciones legales que resulten de aplicación, de acuerdo con la naturaleza de lo contratado.

Dar estricto cumplimiento a toda la normativa vigente en materia laboral y convenciones colectivas de trabajo pertinentes.

El Cocontratante y su personal no podrán circular o visitar lugares ajenos al lugar donde deban hacer la entrega de los bienes contratados o expresamente autorizados por autoridad competente.

El personal empleado por el Cocontratante para la prestación objeto del presente contrato, no adquiere ningún tipo o forma de relación de dependencia con la FUERZA AÉREA

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

ARGENTINA, siendo por cuenta del Cocontratante todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con su personal.

#### **RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS**

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

#### **NORMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

El Cocontratante se somete al estricto cumplimiento de todas las Normas vigentes o que se dicten a partir de la vigencia Contractual en materia de Seguridad e Higiene.

#### **JURISDICCIÓN, TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO**

En caso de suscitarse litigios el Cocontratante se someterá a los Tribunales Federales en el Fuero Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad donde se encuentra radicada la UOC que lleva a cabo el procedimiento.

#### **MARCO NORMATIVO**

El presente procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución se regirán por el Decreto Delegado N° 1023/2001, sus modificatorios y complementarios, su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1030/16, el Manual de Procedimientos aprobado por Disposición (ONC) N° 62 E-2016, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición (ONC) N° 63-E/2016, el Manual de Procedimiento del COMPR.AR aprobado por Disposición (ONC) N° 65-E/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y normas concordantes aplicables.

La normativa antes mencionada podrá consultarse en el sitio de internet <https://comprar.gob.ar/>

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

#### REGIMEN DE PREFERENCIA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que coticen productos nacionales gozarán de un CINCO POR CIENTO (5 %) de preferencia para igualar la mejor oferta obtenida y resultar adjudicataria de las licitaciones para la provisión de Bienes y Servicios (Artículo 39, 1er Párrafo de la Ley 25.300).

Para gozar de la citada preferencia deberán presentar el Certificado PyME emitido por el Ministerio de Producción. Asimismo deberán denunciar el número de transacción otorgado al momento de tramitar el mismo. El texto completo de la Ley antes citada y normas modificatorias y/o ampliatorias, puede obtenerse accediendo al sitio de internet <https://comprar.gob.ar/>

#### REGIMEN DE PREFERENCIA COMPRE NACIONAL (Ley 25.551 - Compre Trabajo Argentino)

Se dará preferencia a las ofertas de bienes de origen Nacional de conformidad con lo previsto en la Ley 25.551.

El texto completo de la Ley antes citada y normas modificatorias y/o ampliatorias, puede obtenerse accediendo al sitio de internet <https://comprar.gob.ar/>

#### DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES DECRETO 202/17 / COMUNICACION NRO. 76/2017 ONC

En oportunidad de presentarse como oferentes en un procedimiento de selección en particular, los oferentes deberán verificar si corresponde modificar algo de lo informado en la declaración jurada de intereses obrante en el SIPRO, principalmente en relación a la vinculación referida en el artículo 2º del Decreto N° 202/2017, es decir la relativa a funcionarios de rango inferior a ministro que tenga competencia o capacidad para decidir sobre el procedimiento en cuestión. A tal efecto se procede a enumerar a continuación la **NOMINA DE FUNCIONARIOS INTERVINIENTES:**

Cargo	Nombre y Apellido
Jefe de Estado Mayor General de la FAA	Brig. My. D. Xavier Julián ISAAC
Subjefe de Estado Mayor General de la	Brig. My. D. Hugo Eduardo SCHAUB

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

FAA	
Director General de Intendencia	Com. D. Walter LANNUTTI
Subdirector General de Intendencia	Com. D Raúl Alejandro FASOLIS
Jefe del Departamento Contrataciones Córdoba	Vcom. D. OSCAR Alejandro YABLANSECK

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

N° RENGLON	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	NORMA DEF.	EMBALAJE
1	2.5.2-1724.124	ANALGESICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TRAMADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 10mL	Cada 100 ml contiene: Clorhidrato de Tramadol 10 g. Excipientes (100mg/ml) Frasco gotero x 10 ml T/CALMADOR Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
2	2.5.2-1724.154	ANALGESICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TRAMADOL 50mGr - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION UNIDAD	Cada ampolla x 1 ml contiene: Tramadol Clorhidrato 50 mg. T/FINADIET Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
3	2.5.2-1724.254	ANALGESICOS ; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DEXMEDETOMIDINA 100 µGr, FORMA FARMACEUTICA: FRASCO AMPOLLA, PRESENTACION: UNIDAD	Cada ml contiene: Clorhidrato de Dexmedetomidina 118 µg (equivalente a 100 µg de Dexmedetomidina Base). T/ PFIZER, BIOL, RIVERO, RICHET Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
4	2.5.2-1724.98	ANALGESICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA CLORIDRATO 1% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mL	Cada ampolla de 1 ml contiene: Morfina Clorhidrato Trihidrato 10 mg. T/DENVER FARMA, FADA PHARMA. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
5	2.5.2-1726.382	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO: CLORURO DE POTASIO MOLAR, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	SOLUCION MOLAR DE CLORURO DE POTASIO, SACHET 100 mL ESTERIL Y APIROGENA PARA INYECCION EN ENVASE DE CAPACIDAD CODIFICADAS POR COLORES SEGÚN DISPOSICION ANMAT 2819/2004.ENVASE FLEXIBLE AUTOCOLAPSABLE SOLUFLEX . TIPO: RIVERO/NORGREEN VTO: 18 MESES A PARTIR DEL MOMENTO DE ENTREGA	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
6	2.5.2-1726.452	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO: FOSFATO DE SODIO, PRESENTACION: ENVASE X 10 MI	Fosfato de SODIO ampollas 10ml. 3MMOL/ML T/RIVERO VTO: 18 MESES A PARTIR DEL MOMENTO DE ENTREGA	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
7	2.5.2-1821.1	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: AMIKACINA, PRESENTACION: 500 mGr, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA	Cada ampolla de 2 ml contiene: Amikacina (sulfato) 500 mg. T/NORTHIA, FABRA, FADA PHARMA, RICHET Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

8	2.5.2-1821.4	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mGr	Cada ampolla contiene: Gentamicina (equivalente en Sulfato) 80 mg. Excipientes c.s.p. 2 ml. T/DRAWER, BIOL, FADA PHARMA. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
9	2.5.2-1821.400	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL 500mGr - FORMA FARMACEUTICA SACHET X 100mL - PRESENTACION UNIDAD	Cada 100 ml de solución acuosa isotónica contiene: Metronidazol 500 mg. PRESENTACION: 100 ml de solución CON BOLSA FOTOPROTECTORA T/RIVERO, NORGREEN Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
10	2.5.2-1821.463	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEROPENEM 1000mGr - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION UNIDAD	Cada frasco-ampolla contiene: Meropenem 1000 mg. T/NORTHIA, RICHET Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
11	2.5.2-1821.491	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FOSFOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION ENVASE X 1GR	Inyectable IV 1 g: Cada frasco-ampolla contiene: Fosfomicina Base (como Fosfomicina Disódica estéril) 1 g. T/QUIMICA LUAR, LAFEDAR. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
12	2.5.2-1821.8	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR	Cada frasco-ampolla contiene: Ampicilina (sódica) 1000 mg. T/FADA PHARMA-NORTHIA. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
13	2.5.2-1823.11	ANTIMICOTICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200mGr	Cada 100 ml de solución acuosa isotónica contiene: Fluconazol 200 mg. Sachet x 100 ml c/Bolsa Fotoprotectora T/NORGREEN. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
14	2.5.2-1829.5	ANTIVIRALES; DROGA GENERICA: ACICLOVIR, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, TIPO: MONODROGA, PRESENTACION: 500 mGr	Cada frasco-ampolla contiene: Aciclovir 500 mg. T/FADA PHARMA, Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
15	2.5.2-1834.23	ANTIARRITMICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ADENOSINA 3 MG/ML, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 2 MI	Cada 1 ml contiene: Adenosina 3 mg. Presentación ampolla con 6 mg/2 ml. T/BIOL Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
16	2.5.2-1838.7	INOTROPICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORADRENALINA BITARTRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4mL	Cada 1 ml contiene: Noradrenalina Base (como Noradrenalina bitartrato) 1 mg. Ampolla x 4 ml Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

17	2.5.2-1855.100	CORTICOESTEROIDES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOSF. DISOD. ACET - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2mL	Cada ml contiene: Acetato de Betametasona 3.0 mg; Betametasona Fosfato Disódico 3.9 mg (equivalente a 3.0 mg de Betametasona). Frasco ampolla x 2 ml. T/CELESTONE CRONODOSE. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
18	2.5.2-1855.105	CORTICOESTEROIDES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPREDNISONA 8mGr - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION UNIDAD	Cada comprimido contiene: Meprednisona 8 mg. T/BIOTENK, RICHEL, SANOFI-AVENTIS. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
19	2.5.2-1855.56	CORTICOESTEROIDES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METILPREDNISOLONA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 500mGr	Cada frasco-ampolla contiene: Metilprednisolona 500 mg. (bufferizada 3% como succinato de Sodio). T/FADA PHARMA, KLONAL, RICHEL. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
20	2.5.2-1868.24	ANSIOLITICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4mGr	Cada ampolla contiene: Lorazepam 4 mg. T/CHOBET, LAFEDAR. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
21	2.5.2-1870.15	HIPNOTICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAM 15mGr - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION ENVASE X 3mL	Cada ampolla de 3 ml contiene: Midazolam 15 mg. T/FADA PHARMA, NORTHIA, SCOTT CASSARA, DENVER FARMA. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
22	2.5.2-1872.30	ANTIEMETICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIERRO SACARATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA X 100mGr - PRESENTACION ENVASE X 5UN	Cada ampolla contiene: Hierro Sacarato 100 mg en Solución Isotónica. T/RIVERO. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
23	2.5.2-1873.5	ANTICOAGULANTES P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4mGr	Cada comprimido contiene: Acenocumarol 4 mg. T/DUNCAN, LAFEDAR, MICROSULES ARG. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
24	2.5.2-1883.104	ANESTESICOS LOCALES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION AMPOLLA X 5mL	LIDOCAINA 2% S/E amp x 5 ml. T/SCOTT CASSARA Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
25	2.5.2-1883.149	ANESTESICOS LOCALES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION ENVASE X 25GR	Cada 100 g contiene: Clorhidrato de Lidocaína 2.00 g. Presentación: Envase de Jalea conteniendo 25 ml con aplicador. T/SCOTT CASSARA, DENVER FARMA, LAFEDAR	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

			Vto. 18 meses a partir del momento de entrega		
26	2.5.2-1883.24	ANESTESICOS LOCALES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUPIVACAÍNA 0,5% - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 20mL	Cada ml contiene: Bupivacaína Clorhidrato 0.5 mg. Frasco-ampolla x 20ml T/SCOTT CASSARA. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
27	2.5.2-1901.39	VITAMINAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA K - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mGr	VITAMINA K FITOMENADIONA Cada ampolla de 1 ml contiene: Vitamina K1 10 mg. Apto para ser administrado por inyección I.V. o por vía oral. T/KONAKION MM INVESTI Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
28	2.5.2-1902.1	DROGAS UTERINAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: OCITOCINA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 10 UI	Cada ampolla de 1 ml contiene: Ocitocina 10 U.I. para inyección S.C. o I.M. y para perfusión intravenosa. T/ SCOTT CASSARA, FADA PHARMA. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
29	2.5.2-2199.13	BLOQUEANTES NEUROMUSCULARES; DROGA GENERICA BROMURO DE VECURONIO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA X 10mGr - PRESENTACION UNIDAD - TIPO MONODROGA	Cada frasco-ampolla contiene: Bromuro de Vecuronio Liofilizado 10 mg. T/SCOTT-CASSARA, FADA PHARMA, NORTHIA. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
30	2.5.2-2200.2	CORTICOIDES; DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8mGr - TIPO MONODROGA	Cada ampolla de 2 ml contiene: Dexametasona Fosfato sódico equivalente a 8 mg de Dexametasona Base (4 mg/ml). T/RICHET Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
31	2.5.2-2455.27	ANESTESICOS GENERALES; DROGA GENERICA PROPOFOL 200mGr - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION ENVASE X 20mL - TIPO MONODROGA	Cada ampolla de 20 ml contiene: Propofol 200 mg. (10mg/ml) T/FADA PHARMA, FRESENIUS-KABI (2%). Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
32	2.5.2-2455.8	ANESTESICOS GENERALES; DROGA GENERICA FENTANILO CITRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mL - TIPO MONODROGA	Cada ampolla de 5 ml contiene: Fentanilo (citrato) 250 mcg. P/ Administración I.M, IV, EPIDURAL T/DENVER FARMA, NORTHIA, GRAY Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
33	2.5.2-2463.2	COLINERGICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,5mGr	Cada ampolla de 1 ml contiene: Neostigmina Metilsulfato 0.5 mg. T/FADA PHARMA Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

34	2.5.2-2688.5	ESTIMULANTES CENTRALES; TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA ISOPROTERENOL - PRESENTACION 5mL	ISOPROTERENOL 1MG AMP x 5 ml. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
35	2.5.2-2690.1	ANTAGONISTAS BENZODIAZEPINICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,5mGr	Cada ampolla de 5 ml contiene: Flumazenil 0.5 mg. T/FADA PHARMA, SCOTT CASSARA, RICHET. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
36	2.5.2-3707.1	ANTIESCARAS; TIPO ACEITE SILICONAS - PRESENTACION SPRAY X 170GR	Cada aerosol contiene: Aceite de Silicona 64 g; T/AEROGAL (170GR AEROSOL SILICONA ACEITE N4) Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
37	2.5.2-4817.15	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMLODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 10mGr	Cada comprimido contiene: Amlodipina (como besilato) 10 mg. T/DENVER FARMA, LAB.INT.ARG., EUROFARMA, DUNCAN, ILAB. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
38	2.5.2-4817.30	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLONIDINA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 0,15 mGr	Clonidina 0.15mg Iny. Amp. T/DRAWER. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
39	2.5.2-4817.35	ANTIHIPERTENSIVOS; DROGA GENERICA NITROPRUSIATO SODICO 50MG - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION ENVASE X 50mGr	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 mg fco amp. Cada frasco ampolla contiene: Nitroprusiato sódico dihidrato estéril 50 mg; Manitol 300 mg Estabilidad x 24 hs; Bolsa protectora de la luz. ( Si están adecuadamente protegidas de la luz, tanto la solución recientemente reconstituída como la solución diluida, son estables por 24 horas) T/NITROPRUS (LAB.SCOTT CASSARA) Vto. 18 meses a partir del momento de entrega.	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
40	2.5.2-6910.13	ANTIEMETICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ONDANSETRON X 8mGr - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION ENVASE X 1UN	Cada ampolla de 4 ml contiene: Ondansetron 8 mg. T/NORTHIA Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
41	2.5.2-6910.6	ANTIEMETICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: METOCLOPRAMIDA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 2 MI	Cada ampolla de 2 ml contiene: Metoclopramida Clorhidrato (anhidra) 10 mg. T/FABRA, LAFEDAR, KLONAL, BIOL. Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

42	2.5.2-7404.2	COAGULANTES P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROTAMINA 1.000 U.I - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mL	Cada ml contiene: Protamina 1.000 UH, ampolla x 5 ml. T/RIVERO Vto. 18 meses a partir del momento de entrega	1069-G Puntos 4.1, 4.2 / 1138-B	CAJA
----	--------------	---	---	---------------------------------------	------

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO: DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO NACIONAL Código  
 NCM del Producto: Producto (incluir descripción técnica)

Concepto	TOTAL (en pesos)	
	Nacional	Importado
<b>1. Materia Prima</b>		
1.1		
1.2		
1.3		
1.4		
1.5		
1.6 Resto de Materias Primas		
<b>2. Mano de Obra (Directa e Indirecta, incl. Carga Sociales)</b>		
<b>3. Otros costos indirectos de Fabricación (Carga Fabril)</b>		
<b>4. Costo de Producción de Fábrica-CPF- (1+2+3)</b>		
<b>5. Costos Administrativos y Comerciales</b>		
<b>6. Impuestos y Tasas (excl.. IVA)</b>		
<b>7. Costos Totales (4+5+6)</b>		
<b>8. Margen de Rentabilidad</b>		
<b>9. Precio Final (7+8)</b>		

Tipo de Cambio de Referencia Comunicación “A” 3500 del .....  
 (Indicar fecha dd/mm/aaaa)

Declaración de Contenido Nacional	Nacional	Importado
Porcentaje sobre el Precio Final	%	%

Firma:

Aclaración:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego**

**Número:**

**Referencia:** PLIEGO - 40/39-0034-LPU21 - Adquisición de medicamentos para UTI (COVID-19) - HAC.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.